

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**20043** *Resolución de 15 de noviembre de 2022, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de cuerpos docentes universitarios con plaza vinculada.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los Funcionarios Docentes Universitarios que figuran en el anexo I de la presente resolución.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los candidatos y candidatas propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirán la condición de funcionarios docentes universitarios del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación.

Madrid, 15 de noviembre de 2022.–La Rectora, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2021), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.–El Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero.

## ANEXO I

**Resolución conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la que se nombra Personal Docente e Investigador Funcionario Universitario vinculado con institución sanitaria***Resolución de la convocatoria de acceso de 25 de mayo de 2022 (BOE de 3 de junio de 2022)*

OEP	Código concurso	Apellidos y nombre	Documento identidad	Cuerpo*	Área conocimiento	Departamento	Especialidad asistencial	Institución sanitaria
2021	UAM2022-A696CUV	Esteban Daudén Tello.	***3632**	CU	Dermatología.	Medicina.	Dermatología.	Hospital universitario de La Princesa.
2021	UAM2022-A697CUV	Francisco Javier Pérez Gisbert.	***1023**	CU	Medicina.	Medicina.	Digestivo.	Hospital universitario de La Princesa.
2021	UAM2022-A698CUV	Jaime Feliu Battle.	***5538**	CU	Medicina.	Medicina.	Oncología.	Hospital universitario La Paz.
2021	UAM2022-A700CUV	Mariano Provencio Pulla.	***6283**	CU	Medicina.	Medicina.	Oncología.	Hospital universitario Puerta de Hierro.

\* Cuerpo: CU=Catedráticos/as de universidad, TU=Profesores/as titulares de universidad.

*Resolución de la convocatoria de acceso de 25 de mayo de 2022 (BOE de 2 de junio de 2022)*

OEP	Código concurso	Apellidos y nombre	Documento identidad	Cuerpo*	Área conocimiento	Departamento	Especialidad asistencial	Institución sanitaria
2021	UAM2022-A691TUV	Francisco Javier Aspa Marco.	***8888**	TU	Medicina.	Medicina.	Neumología.	Hospital universitario de La Princesa.
2021	UAM2022-A694TUV	Enrique Jesús Espinosa Arranz.	***5866**	TU	Medicina.	Medicina.	Oncología.	Hospital universitario La Paz.

\* Cuerpo: CU=Catedráticos/as de universidad, TU=Profesores/as titulares de universidad.